GOB/UOC N.º 088/2020

Paraguarí, 21 de agosto de 2020

Señor
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted a efectos de comunicar que la Gobernación de Paraguarí ha realizado modificaciones a los contratos suscritos con las firmas LADERO PARAGUAYO S. A. y DISTRIBUIDORA PARAGUAY del proceso denominado ***PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)***, **ID Nº 372.900**.

Es importante señalar que se ha implementado la modalidad de provisión de kits de víveres a estudiantes de las instituciones educativas beneficiadas con el proyecto Almuerzo Escolar, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19), conforme a la autorización del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) la cual se adjunta a la presente.

Asimismo, cumplo en informarle que la comunicación de las adendas se realiza de forma tardía por un error involuntario en el traspapelamiento de documentos. Del mismo modo, hubo un error involuntario en el dictamen al mencionar el producto "Poroto" ya que el mismo no formaba parte del kit en ningún momento. Tampoco se ha solicitado dicho producto para la autorización del MEC ni para la suscripción de las adendas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC